

## NOTA DE PRENSA

FESVET registra al Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad sus propuestas al Proyecto del Real Decreto por el que se desarrolla el Plan Estatal de preparación y respuesta frente a amenazas para la salud pública

Ante el temor de que el Ministerio de Sanidad, una vez más, ningunee a la profesión veterinaria, desde la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios, instamos al Sr. José Manuel Miñones Conde a aplicar la estrategia “ONE HEALTH”.

Hoy viernes, 19 de mayo, finaliza el plazo para [presentar opiniones y realizar aportaciones](#), de ciudadanos y organizaciones, en el trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el Plan Estatal de preparación y respuesta frente a amenazas para la salud pública.

Por ello, la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) ha registrado sus alegaciones al referido proyecto, entendiéndose que es necesaria la incorporación a dicho Plan Estatal de los aspectos más relevantes de la Veterinaria de Salud Pública, entendiéndose ésta como una actividad básica del Sistema Nacional de Salud.

En el documento enviado por FESVET al Ministerio, además de recordar lo más reseñable del Reglamento Sanitario Internacional en cuanto a las medidas de prevención de enfermedades y la obligación de los Estados de generar las capacidades, estructuras y recursos nacionales para cumplir con los requisitos que implican la preparación y respuesta frente a los riesgos biológicos, químicos, ambientales o de origen desconocido, se resalta que las epidemias y pandemias son siempre una amenaza a la Seguridad Nacional, y que es imprescindible la modernización del sistema de vigilancia estatal en salud pública que puede hacerse realmente efectivo con la puesta en marcha del Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a Amenazas para la Salud Pública que pretende llevar a cabo el Gobierno de la Nación.

Y ya en las propuestas concretas, se resalta que en su elaboración **debe contar, entre otros expertos de vigilancia y salud pública, con las sociedades científicas en el ámbito de la Salud Pública Veterinaria** y garantizar que se hace bajo una perspectiva ‘One Health’.

Asimismo, debe tener presente todos los aspectos organizativos y funcionales de los Servicios Veterinarios Oficiales en las diferentes Comunidades Autónomas, y tratar de **integrar todas las prestaciones de la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria dentro del Plan** que, por otra parte, deberían formar parte del Sistema Nacional de Salud.

En el diseño del Sistema de Información de vigilancia de la salud, clásicamente denominada vigilancia epidemiológica, **se deben incorporar todas las fuentes de datos primarios referentes a la vida animal y medioambiental**, que incluyan desde la producción primaria, con especial incidencia en la prevención y lucha contra las enfermedades animales, a la calidad alimentaria y la producción alimentaria postprimaria; la tutela de las acciones preventivas frente a las zoonosis alimentarias y no alimentarias, y en general las de prevención de la enfermedad de las personas frente a peligros procedentes de la vida animal y sus producciones. Y por lo tanto, **debe incorporar también toda la información procedente de la Red de Laboratorios de Sanidad Animal, así como todo el procedente de las consultas, clínicas y hospitales veterinarios**, que sin duda son centros sanitarios que constituyen imprescindibles polos de información y vigilancia epidemiológica, y barrera esencial para el mantenimiento de la Salud Pública Comunitaria.

El Plan de Preparación y Respuestas ante Amenazas debe contemplar el **impulso de la investigación e innovación en todos los aspectos veterinarios** y reconocer la importancia que estos profesionales juegan en la Vigilancia de la Salud Comunitaria, apostando por el **desarrollo de especialistas en Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria**.

Entre las líneas estratégicas debe incluirse un modelo organizativo que cuente en sus **estructuras con áreas exclusivas de veterinarios**, fortaleciendo la gestión de las alertas procedentes de la vida animal y sus producciones, la vigilancia de los determinantes ambientales y **el impulso de la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria**. En el mismo sentido se debe fortalecer la información digital de estas áreas veterinarias, con una amplia **difusión y divulgación de las zoonosis y las resistencias antimicrobianas**, que forme parte de la Red de Vigilancia de la Salud Pública y permita una progresiva profesionalización de todos los aspectos interconexados en el concepto “One Health”.

El Plan debe contemplar también **sistemas de vigilancia permanente (24/7)**, desarrollando servicios continuados e interconectados con los diferentes Sistemas de Salud de todas las Comunidades Autónomas para el control temprano de cualquier episodio emergente.

El **fomento de la participación de Sociedades Científicas Veterinarias, Colegios y Sindicatos Profesionales** en todas las actividades relacionadas con la vigilancia de la Salud Pública, y su incorporación a los órganos colegiados de gestión, también debería formar parte del Plan y fortalecer la respuesta temprana y efectiva de cualquier amenaza de la Salud Pública.

Asimismo, deberá contemplar un sistema de **control de enfermedades transmitidas por vectores**, integrando analíticas y resultados tomados del monitoreo de la vida humana, animal, entomológica y ambiental.

El Plan también debe **preparar a los profesionales sanitarios sobre fuentes de información**, encuestas de Salud y aplicaciones informáticas de bases de datos.

El **fortalecimiento y adecuada dotación material y humana de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública**, en la que deberían estar integrados los Laboratorios de Sanidad Animal, y los Laboratorios para la Vigilancia de Microorganismos Resistentes, debería estar también entre los objetivos del Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a amenazas para la Salud Pública.

La protección de la salud de la población es un complejo sistema que debe pivotar en la formación, investigación, innovación y coordinación de los profesionales sanitarios, especialmente de los veterinarios que tienen bajo su custodia el 70% de las enfermedades infecciosas que procediendo de los animales afectan al hombre, el temprano control de las alertas, la información a la ciudadanía y la certera toma de decisión de los políticos en base a datos analíticos científicos y objetivos procedentes de todo el sistema de epidemiovigilancia de la Salud Pública.

Se adjunta el documento registrado al Ministerio de Sanidad.

Madrid a 19 de mayo de 2023

FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos Profesionales Veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.

<https://fesvet.es/>

E-mail: [fesvet2018@gmail.com](mailto:fesvet2018@gmail.com)

